

ANEXO I

Criterios de exclusión de Agentes del Seguro de Salud de la percepción de anticipos de fondos SUR

Variables a considerar por cada Agente del Seguro de Salud:

A = Monto de solicitudes y expedientes pendientes SUR a la fecha.

B = Detracciones imputadas a pagos a cuenta SUR previos.

C = Suma pagos a cuenta SUR (Adelantos por Resoluciones de 2020 y 2021 + cálculo de adelanto mes en curso).

D = Monto reintegro SUR Promedio 2019, incrementado en un TREINTA POR CIENTO (30%).

El Agente del Seguro de Salud quedará excluido del pago a cuenta si se cumpliera la siguiente condición:

$$(A + B - C) / D < -6$$



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I - Criterios de exclusión de Agentes del Seguro de Salud de la percepción de anticipos de fondos SUR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.